

Córdoba, 2 de julio de 2012

**VISTO**

Las Resolución Rectoral N° 1.374/2013 establece el receso invernal para el año 2013, suspendiendo la actividad docente y fijando el régimen de licencia invernal para el personal de apoyo docente y no docente.

**CONSIDERANDO**

Que durante el período de receso invernal no se desarrollan actividades académicas en el CEA, mientras que las actividades administrativas son muy reducidas.

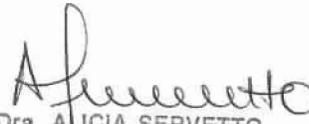
Que esta previsto una reordenamiento funcional en varias áreas de la dependencia.

**LA DIRECTORA DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

Art. 1º- Suspender las actividades y cerrar las instalaciones edilicias de las sedes del Centro de Estudios Avanzados ubicadas en Av. Vélez Sarsfield 153 y en Rivera Indarte 170, piso 1º, entre el 15 y el 19 de julio de 2013 inclusive, por los motivos antes mencionados.

Art. 2º- Disponer en relación a la Resolución Rectoral N° 1374/2013 que el personal que desarrolla tareas administrativas en el Area Central del CEA goce de la licencia respectiva de 5 días hábiles entre el 15 y el 19 de julio de 2013.

Art. 3º- Protocolícese, pase para su conocimiento y difusión, infórmese al personal correspondiente y a la Subsecretaría de Postgrado y archívese.

**RESOLUCION N° 213**

Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba

1